



## ASOCIACION NACIONAL DE NAVEGACION A VELA DE GUATEMALA

El infrascrito Secretario Juan José Quesada Krieger de la Asociación Nacional de Navegación a Vela Guatemala CERTIFICA: Haber tenido para el efecto, a la vista el acta número cincuenta y tres dos mil diecinueve su parte conducente dice:

En la ciudad de Guatemala siendo las doce horas y treinta minutos del día quince de enero del año dos mil diecinueve, en la sede de ASOVELA, localizada en la tercera calle tres guion sesenta de la zona nueve de la Ciudad de Guatemala, se da inicio a la celebración del Comité Ejecutivo, estando reunidos los señores: Rafael Eduardo Rodríguez Herrera, Presidente; Nicolas Robert Rogers Keenan, Tesorero; Federico Ernesto Rosenberg Mejía, Vocal I; Günther Alvarado Schaefer Vocal II y Mónica Sybil Cofiño Spader, Gerente, tratando los siguientes puntos: **TRIGESIMO SEPTIMO:** Se presenta el calendario de eventos internacionales para la clase Optimist para lo cual se procede a dar lectura la carta de invitación de la competencia WesMex International Small Boat Regatta 2019 a realizarse en Vallarta Yacht Club, Nuevo Vallarta, Nayarit, México del 21 al 24 de marzo de 2019. Se continúa comentando que en este evento participará la preselección de atletas infantiles de la clase Optimist. Después de una amplia deliberación, se toma nota que el evento está contemplado dentro del PAT-2019 (preliminar). **TRIGESIMO OCTAVO:** Se resalta la importancia de la participación de la clase Optimist, con la delegación conformada por cuatro (4) atletas; así: tres (3) atletas que pertenecen al Programa de Retención de Talento Deportivo de Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG): Ricardo Andrés Escobar Hernández, Joab Emanuel Guzmán Vega, Jazheel Estuardo Morataya Guzmán y un (1) atleta que pertenece a la matrícula José Daniel Mayorga Gálvez los cuales fueron seleccionados por medio del ranking de la clase en mención. Por lo tanto, se presenta el presupuesto que incluye los siguientes rubros: Pasaje aéreo, seguro de viajero, costo de alquiler de velero (entrenamiento y competencia), inscripción, hospedaje, alimentación, hidratación, transporte terrestre interno y exceso de equipaje para el traslado de aparejos. **TIGESIMO NOVENO:** Se aprueba que la delegación viaje acompañada del entrenador Carlos Emiliano Bolgeri a quien de igual forma le serán cubiertos los mismos rubros del presupuesto presentado, incluyendo: lancha de apoyo y combustible. **CUADRAGESIMO:** Se presentó el presupuesto correspondiente para el evento programado del 18 al 25 de marzo de 2019, por un monto de ocho mil quinientos tres con 85/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 8,503.85) o su equivalente en quetzales al tipo de cambio que tenga para la venta el Banco de Guatemala el día que se realice la liquidación. Se continúa comentando que para la realización de este evento se solicitara ayuda económica para competencias, campamentos y fogeos del Programa de Retención de Talento Deportivo de Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG), para los atletas que pertenecen a dicho programa. Lo que se cubrirá con este apoyo asciende al monto de seis mil ochocientos cuarenta y siete con 08/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 6,847.08 ) o su equivalente en quetzales al tipo de cambio que tenga para la venta el Banco de Guatemala el día que se realice la liquidación, desglosado en cuatro mil novecientos veinte con 31/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 4,920.31) o su equivalente en quetzales al tipo de cambio que tenga para la venta el Banco de Guatemala el día que se realice la liquidación, para los tres (3) atletas del programa, más mil novecientos setenta y seis con 77/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 1,976.77) o su equivalente en quetzales al tipo de cambio que tenga para la venta el Banco de Guatemala el día que se realice la liquidación, que corresponde a la parte del entrenador para el apoyo de los atletas en mención. El resto de los fondos serán cubiertos con la asignación de Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG). **CUADRAGESIMO PRIMERO:** Después de una amplia deliberación, el mismo queda aprobado. Así mismo, se giraron instrucciones para que se puedan iniciar las gestiones ante quien corresponda y que se soliciten los fondos a Confederación Deportiva

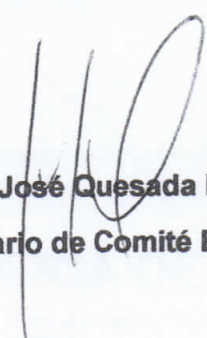


ASOCIACION NACIONAL DE NAVEGACION A VELA  
DE GUATEMALA

Autónoma de Guatemala (CDAG) para cubrir los gastos de los tres (3) atletas que pertenecen al Programa de Retención de Talento Deportivo de Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG), más la parte proporcional del entrenador que atenderá a los atletas en mención. Así como con el entrenador Carlos Emiliano Bolgeri para que esté presente y dirigiendo a la delegación. No habiendo nada más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha, de su inicio a las diecisiete horas, leído íntegramente lo escrito y bien impuesto de su contenido y para los efectos legales, la presente se ratifica, acepta y firma por quienes intervenimos. Damos fe-----

Y, para los usos legales correspondientes, se extiende, firma y sella la presente certificación en dos hojas de papel bond con membrete de la institución, en la tercera calle tres guion sesenta de la zona nueve de la Ciudad de Guatemala, el diecisiete de enero del año dos mil diecinueve.

ASOCIACION NACIONAL DE NAVEGACIÓN A VELA DE GUATEMALA

  
**Juan José Quesada Krieger**  
**Secretario de Comité Ejecutivo**